

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.105/2013.-

ZAPALLAR, 04 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 229/2013, de fecha 01 de Marzo de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en Comisión de Servicios a don G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal, Grado 10°, según lo siguiente:

DECTIVO				
DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIÁTICO	
Santiago	04 03.2013	Reunión Cas-Chile	\$ 18.177	

PÁGUESE al funcionario la suma de \$ 18.177.- (dieciocho mil ciento setenta y siete pesos), como comisión de servicios.

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.01.004.006 denominada "Comisiones del Servicio en el País".

QTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANCONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH /Comisión de Servicios

DISTRIBUCION:

DEPTO DE ADM Y FINANZAS

DEPTO RECURSOS HUMANOS OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / JUR / ffd.

COX URREJOLA

Al¢alde